

Acta Sesión Extraordinaria 11-2007

15 de febrero del 2007

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11-2007 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del quince de febrero del dos mil siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Francisco Villegas Villalobos quien preside. Sr. Juan Carlos Murillo Sánchez. Sr. Hermes Zumbado Alfaro. Sra. Flor de María Trejos Villalobos. Sra. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. Manuel Angel Ortiz Arce. Sr. José Alfredo Sánchez Zumbado. Srita. Xinia María Zumbado Zumbado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Víctor Villegas Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srita. Elisa María Zumbado González. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. María del Carmen Zumbado Venegas. Sr. Yoser Gerardo Avila Alvarado. Sr. José Atiliano Barrantes Mendoza. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal** Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Luis Orlando Rodríguez González – Vicepresidente (justificado). **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde.

CAPITULO I

SE ATIENDE AL COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA, PRESENTACION DEL PLAN ANUAL OPERATIVO.

ARTICULO 1. El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, expresa que da la bienvenida a los señores Sigilfredo Zumbado, Ana Grace Pérez Gómez, Desiderio Solano Moya y Juan Alfredo Campos Zumbado del Comité Auxiliar de la Cruz Roja.

El señor Sigilfredo Quesada, considera que están tratando de salir adelante, porque tienen muchos problemas para poder trabajar, por lo tanto realizan la siguiente presentación para explicar la situación:

Presentación

Comité Auxiliar de la Cruz Roja de San Antonio de Belén

Municipalidad de Belén

Servicios de Ambulancia 2006

POR CASO

No. Casos	Porcentaje	Caso
8	0.23%	Paro cardio respiratorio
7	0.20%	Comportamiento anormal

67	1.89%	Intoxicación
113	3.19%	Emergencia gineco obstétricas
3	0.08%	Rescates
15	0.42%	Lesión por animales
6	0.17%	Quemados
3	0.08%	Lesión por electricidad
67	1.89%	Atropello
337	9.50%	Colisión
70	1.97%	Vuelco
19	0.54%	Fallecido
610	17.20%	Urgencia traumática
4	0.11%	Personal inconciente
17	0.48%	Herido de arma
4	0.11%	Alerta aérea
2179	61.43%	Urgencia médica
0	0.00%	Incendio
1	0.03%	Explosión
2	0.06%	Desastre natural
0	0.00%	Búsqueda
14	0.39%	Falsa alarma
1	0.03%	Alerta tecnológica
0	0.00%	Disturbios
3547	100.00%	

Servicios de Ambulancia 2006

C Mes	312	308	338	287	332	283	305	313	316	293	287	173
Por día	10.4	10.27	11.27	9.567	11.07	9.433	10.17	10.43	10.53	9.767	9.567	5.767

Servicios de Ambulancia 2006

Trauma	100	117	121	77	106	72	97	101	100	107	93	68
Médicos	210	191	216	209	225	210	207	209	214	186	192	105
Falso	2	0	1	1	1	1	1	3	2	0	2	0
Total	312	308	338	287	332	283	305	313	316	293	287	173

Ingreso de fondos

•Fondos Públicos.

–Leyes y la Municipalidad.

•Fondos Propios.

–Ayudas de la comunidad y empresas.

•Contribuciones Voluntarias.

•Contribuciones Voluntarias de la empresa.

•Servicios especiales de espectáculos públicos.

•Otros.

Ingreso por leyes

- **Ley 5649 Timbres**

- En todos los rubros

- **Ley 7331 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES.**

- Gastos de operación de emergencias (combustible, vehículos, equipo, otros)

- **Ley 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS**

- Gastos 10% Gastos Administrativos y 90% Salarios (Operativo).

INGRESOS MUNICIPALES - 2006

• Planilla	¢ 6.640.863,35
• Ambulancia	¢ 17.000.000,00
• TOTAL	¢ 23.640.863,35

Ingresos por leyes - 2006

- Ley 5649 Timbres

- ¢ 506.356,29 • Ley 7331 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES.

- ¢ 1.413.227,14 • Ley 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS

- Administrativos: ¢ 539.166,94.

- Salarios (Operativos): ¢ 5.622.531,50

INGRESO FONDOS PUBLICOS - 2006

Concepto del ingreso	Monto
Ley 5649	¢ 506.356.29
Ley 7331	¢ 1.413.227.14
Ley 8114	¢ 539.166.94 ¢ 5.622.531.50
Total	¢ 8.081.281.87

Ingresos y egresos 2006

	Acumulado	Ambulancia	
Ingresos	¢ 42.166.365.34		
Fondos municipales	¢ 6.640.863.35	¢ 17.000.000.00	¢ 23.640.863.35
Fondos por leyes	¢ 8.081.281.87		
Fondos propios	¢ 27.444.220.12		
Egresos	¢ 44.933.129.00		
Fondos municipales	¢ 6.640.868.35		
Fondos por leyes	¢ 8.081.281.87		
Fondos propios	¢ 30.210.983.78		

General	¢-2.766.763.66		
---------	----------------	--	--

Costo por caso 2006

¢44.933.129.00

3547

¢12.667.92

Recursos en servicio – 2005

•Personal Permanente

En el día entre semana

- 2 Conductores
- Oficial de Telecomunicaciones
- **Técnico de Emergencias Médicas** **2 ambulancias**

En la noche entre semana

- Conductor
- Oficial de Telecomunicaciones
- **Técnico de Emergencias Médicas (hasta Noviembre)** **1 ambulancia**

Sábados

- Conductor (6 a.m. a 6 p.m.)
- Oficial de Telecomunicaciones (6 a.m. a 6 p.m.)
- **Técnico de Emergencias Médicas (7 a.m. a 3 p.m.)** **1 ambulancia**

Domingos

- Oficial de Telecomunicaciones (6 p.m. a 6 a.m.).

Recursos en servicio – 2006 y Febrero 2007

•Personal Permanente

En el día entre semana

- Conductor
- Oficial de Telecomunicaciones
- **Técnico de Emergencias Médicas** **1 ambulancia**

En la noche entre semana

- Conductor
- Oficial de Telecomunicaciones **1 ambulancia**

Sábados

- Conductor (6 a.m. a 6 p.m.)

- Oficial de Telecomunicaciones (6 a.m. a 6 p.m.)
- **Técnico de Emergencias Médicas (7 a.m. a 3 p.m.) 1 ambulancia**

Domingos

- Oficial de Telecomunicaciones (6 p.m. a 6 a.m.).

Recurso para el 2007

- Personal Permanente

Horario 6 a.m. a 2 p.m.

- 2 Conductores
- 1 Oficial de Telecomunicaciones
- 1 Técnico de Emergencias Médicas
- 1 Administrador 2 ambulancias

Horario 2 p.m. a 10 p.m.

- 1 Conductor
- 1 Oficial de Telecomunicaciones
- 1 Técnico de Emergencias Médicas 1 ambulancia

Horario 10 p.m. a 6 a. m.

- 1 Conductor
- 1 Oficial de Telecomunicaciones
- 1 Técnico de Emergencias Médicas. 1 ambulancia

Domingos

- 1 Oficial de Telecomunicaciones.

Requerimientos inmediatos

- Primero: Cubrir un presupuesto mensual de 3.000.000,00 en honorarios.
- Segundo: Cubrir la diferencia de los ingresos y los gastos del 2006 por 6.188.951.37 colones.
- Tercero: Cubrir la deuda de 19.332.634,31 colones. (Arreglo de pago a la fecha)

Plan de trabajo 2007

- Familias contribuyentes.
- Contribuciones voluntarias recibo agua municipal. (Convenio Municipal)
- Apoyo empresarial.
- Apoyo municipal.
- Actividades feriales.
- Cobro de servicio.
- Capacitación y asesoría.

Compromisos

Prestación del servicio con Técnico de Emergencias Médicas 24 horas
Asesoría Médica al servicio de Ambulancia
Capacitación anual en Primeros Auxilios
Infraestructura para la capacitación empresarial

Presupuesto 2007

Proyección de Ingresos 2007	
Fondos públicos	
Ley 5649	¢689.476
Ley 7331	¢1.966.419
Ley 8114	¢6.678.158
Otras leyes	
Total Fondos Públicos	¢9.334.053

Presupuesto 2007

Fondos propios	
Servicio de traslado de pacientes CCSS	
Servicios de traslado de pacientes INS	
Tico – Bingo	¢300.000.00
Familias contribuyentes y empresas	¢5.000.000.00
Guías telefónicas	¢500.000.00
Salas de bingos	
Bingos populares	
Cobertura de eventos especiales	¢100.000.00
Servicio de funeraria	
Alquileres de locales comerciales y edificios	
Cajas recaudadoras de servicios públicos	
Hospedaje y hotelería	
Colectas	¢3.000.000.00
Festejos y ferias populares	¢800.000.00
Subastas ganaderas	
Municipalidad de Belén	¢30.000.000.00
Componentes Intel de Costa Rica	¢6.600.000.00
Total fondos propios	¢46.300.000.00
Total de ingresos	¢55.635.053.00

Fondos solicitados

Cantidad	Concepto	Monto
2	Técnicos en Emergencias Médicas	¢11.000.000.00
2	Conductores	¢8.000.000.00
2	Oficiales de Telecomunicaciones	¢8.000.000.00

1	Conserje	¢3.000.000.00
	Combustible	¢4.200.000.00
	Mantenimiento de edificio	¢3.000.000.00
	Total	¢37.200.000.00

GRACIAS

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, especifica que el costo del Convenio para cobrar en los recibos municipales, es alrededor de ¢1.2 de gasto para la Municipalidad, con el convenio el ingreso podría aumentar hasta el triple, también se podría llegar a un Convenio con el Liceo de Belén para que los estudiantes realicen las digitación de todos los abonados para bajar costos a la Municipalidad.

Los representantes del Comité Auxiliar de la Cruz Roja, comentan que la comercialización ha sido una debilidad de la Junta Directiva.

El señor Desiderio Solano Moya, detalla que el Presupuesto que gira la Municipalidad, es auditorado por el Auditor Interno para que sean girados únicamente al Comité Auxiliar de San Antonio de Belén, además la Ley no permite que fondos públicos se utilicen para pagar deudas a la Benemérita Cruz Roja. Además es mas rentable realizar una rifa o una colecta a nivel cantonal que vender los Tico Bingos, comenta que la Cruz Roja tiene los principios de humanidad y neutralidad y queremos que la Cruz Roja de un servicio eficiente y oportuno, pero todo eso tiene un costo operativo que ha ido subiendo, entonces lo mas fácil es cerrar la Cruz Roja. También se solicito colaboración económica al Balneario de Ojo de Agua porque por fin de semana son 4 o 5 viajes al lugar y lo que ofrecieron fueron unas alcancías en el sector, en cuanto a los hoteles por ejemplo no colaboran porque son de la idea que quien debe cancelar es el cliente, también la Escuela España llama 4 o 5 veces por semana y el empresario ve a la Cruz Roja como una obligación que debe brindar el servicio, por eso si de la Cruz Roja queremos ser eficientes y oportunos deben tener recursos económicos, no podemos depender de limosnas, porque se están desgastando y no están trabajando en la parte preventiva que es la capacitación.

Por eso si no se tiene el aporte municipal el Comité se debe llegar a cerrar, por ejemplo en Tibás no existe Cruz Roja y en Heredia también están en crisis.

El señor Sigilfredo Zumbado, explica que el año pasado se reunieron con la Cámara de Industria y Comercio de Belén, quienes se ofrecieron a realizar la propuesta a los asociados, pero no han podido todavía dialogar con las demás empresas, esto se hace porque la Industria esta en la obligación de colaborar con la Cruz Roja porque se les brinda el servicio, por eso trataran de insistir nuevamente para que colaboren. Por ejemplo los espectáculos públicos que se realizan en el Cantón lo negocian con la Cruz Roja Central y a Belén no le toca nada económicamente.

El Regidor Suplente José Alfredo Sánchez Zumbado, entiende que es claro la voluntad del Concejo Municipal, pero a todos nos interesa que la Cruz Roja sea autosuficiente, por ejemplo puede existir un proyecto que por cada colon que el Comité de la Cruz Roja genere la Municipalidad le puede dar 10, esto para tener una gestión comercial y buscar apoyo permanente.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, respalda que el esfuerzo que hacen es muy valioso, pero hasta en unos 4 o 5 años se solucionara el problema, por eso plantea una propuesta belemita de solución, es una propuesta de un grupo de compañeros y vecinos que están preocupados por la problemática de la Cruz Roja, que cita:

CONSIDERANDO

1. Que la Cruz Roja Costarricense “Comité Auxiliar San Antonio de Belén”, en los últimos años ha venido arrastrando un déficit que tiene a la organización al borde de la quiebra.
2. Que el edificio que actualmente tiene el comité auxiliar de la Cruz Roja Costarricense es propiedad de la Municipalidad de Belén y esta construido en un lote municipal.
3. Que a corto o mediano plazo no se vislumbra una solución económica sostenible, que le permita al Comité auxiliar de la Cruz Roja de Belén, brindar un servicio de calidad y continuidad.
4. Que dentro de la obligaciones que tiene el Comité Auxiliar de la Cruz Roja, con la Municipalidad de Belén para el usufructo de las instalaciones esta la de brindar un servicio de calidad y continuidad.
5. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 del Código Municipal, se indica textualmente: “Por los servicios que preste la municipalidad cobrará las tasas y precios, que se fijarán tomando en consideración el costo efectivo del servicio mas un 10% de utilidad para desarrollarlos. Una Vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en la Gaceta...”

POR TANTO. El Concejo Municipal de Belén, le solicita al señor Alcalde Municipal, que gire instrucciones a la Unidad Tributaria de esta Municipalidad, que presente una propuesta de tasa denominada “Servicios de Emergencias Médicas Municipales”, que venga a suplantar las funciones del Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense de Belén, que le venga a garantizar a la ciudadanía Belemita un servicio continuo y de calidad en esos momentos de emergencia.

Recuerda que lo que se busca es que los empresarios y todos los demás contribuyentes colaboren con la Cruz Roja.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, avala que la Cruz Roja merece un aporte municipal sustentado en el principio de solidaridad, porque una comunidad Centenaria como Belén como va a desaparecer la Cruz Roja por falta de recursos económicos, no hay justificación con un superávit de ₡1.3 mil millones y estamos mendingando a la Cruz Roja, entonces considera la propuesta del Regidor Suplente José Alfredo Sánchez Zumbado es buena y avala realizar contratos con las empresas y por eso ofrece iniciar con un contrato con alguna Empresa, también debemos incorporar mas jóvenes a la Cruz Roja, finalmente reitera que no habría fundamento, ni justificación para no girar recurso económico a la Cruz Roja.

El señor Juan Campos, enumera que por ejemplo el 01 de enero ningún voluntario llego a la Cruz Roja, además no se tienen verjas en el edificio y la idea es colocar verjas y un portón para dar

seguridad al edificio, porque hay poco personal, esto en justificación a la consulta de la Regidora Ana Betty Valenciano Moscoso sobre los fondos solicitados.

El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, denuncia que en las condiciones que esta la Cruz Roja es muy desgastante porque tienen gastos fijos pero no tiene ingresos fijos. Por eso ha sido explícita la exposición y productiva la discusión y los felicita por la labor ad honorem, por lo tanto posteriormente se estará comunicando la decisión. Además propone que en el PAO 2007 hay un rubro que es la Meta 103-2005 que son las normas ISO donde hay \$20.0 millones, cree que se podría realizar una modificación de la meta y así presupuestar también para la conexión de los aires acondicionados del Salón de Sesiones, esto porque las normas ISO 9000 son para las industrias, que su producto son de muy buena calidad.

El Regidor Suplente José Alfredo Sánchez Zumbado, establece que acoge la Moción que presento el Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, porque hay sustento legal para realizarlo y serían recursos permanentes, entonces ojala se pueda realizar en un plazo muy corto.

El señor Desiderio Solano Moya, habla que ocupan \$37.0 millones para el año 2007, respecto a la Moción del Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez es muy interesante, de hecho la Municipalidad es la mas eficiente administrativamente mas que San José, porque se tiene buen cobro en agua, en desechos sólidos y los servicios que se brindan se están cobrando, entonces seria algo similar al servicio de Limpieza de Vías, reitera que cree en el Régimen Municipal porque es la mejor forma de manejar un país, por la autonomía y eso seria un gran logro, porque nos saldríamos de Cruz Roja y seríamos autónomos como la Policía Municipal, por eso le gustaria participar en una Comisión para presentar una propuesta. Finalmente aclara que el edificio de la Cruz Roja es de todos los belemitas y necesita pintura.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, piensa que la Moción es para buscar una solución, para realizar un estudio y ver la viabilidad de su implementación, por que por ejemplo las empresas no colaboran, porque según ellos pagan muchos impuestos a la Municipalidad. Por otra parte, la primera transferencia municipal se debería realizar en los primeros 3 meses del año.

El Regidor Propietario Hermes Zumbado Alfaro, expone que respalda la idea del Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, para dar contenido presupuestario a la Cruz Roja, porque mucha gente ve el servicio de la Cruz Roja como una obligación, por otra parte la misma Policía Municipal debería brindar seguridad en el sitio, o una cámara de vigilancia. También le preocupa que el arreglo de pago con la Cruz Roja Central vaya en aumento, por eso la Municipalidad debe tener un presupuesto fijo para la Cruz Roja.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, cuestiona que hay que analizar como se presenta y como se vende la idea a las empresas para que colaboren, porque en Belén en algún momento se construyeron 4 grandes edificios, con el aporte de los terrenos por parte de la Municipalidad y el apoyo económico de las empresas, por otra parte debemos comprobar que efectivamente la deuda en la Cruz Roja Central se esta cancelando.

La Regidora Ana Betty Valenciano Moscoso, manifiesta que las Normas ISO son una meta de la Alcaldía Municipal, entonces debería la Alcaldía realizar una valoración si es indispensable o no. Por otra parte en cuanto a la Moción le preocupa que la comunidad se ha quejado en reiteradas ocasiones de la gran cantidad de impuestos que se deben pagar.

EL Regidor Suplente José Alfredo Sánchez Zumbado, cita que por ejemplo dicha tasa puede estar dirigida a las patentes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Aprobar la Moción presentada por el Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez. **SEGUNDO:** Solicitar al Alcalde Municipal, que gire instrucciones a la Unidad Tributaria de esta Municipalidad, para que presente una propuesta de tasa denominada “Servicios de Emergencias Médicas Municipales”, que venga a financiar las funciones del Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense de Belén, que le venga a garantizar a la ciudadanía Belemita un servicio continuo y de calidad en esos momentos de emergencia. **TERCERO:** Encargar al Alcalde Municipal de realizar análisis y estudio del presupuesto que se podría girar al Comité Auxiliar de la Cruz Roja y su respectivo contenido presupuestario. **CUARTO:** Someter a discusión el Plan Operativo Anual 2007 y el cambio de destino del recurso asignado por concepto de transferencias municipales en el Presupuesto Ordinario 2007 del Comité Auxiliar Cruz Roja para el martes 20 de febrero.

CAPITULO II

SE SOMETE A DISCUSION EL TRANSITORIO AL PLAN REGULADOR DEL CANTON.

ARTICULO 2. El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, formula que la idea es una discusión tomando como referencia el documento que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, quedo de enviar, por eso es pertinente trasladar la discusión cuando se cuente con los insumos.

La Regidora Ana Betty Valenciano Moscoso, reitera que se esta a la espera del documento del INVU, por eso en este momento no hay elementos suficientes para realizar la discusión, por eso propone que se discuta en una sesión de trabajo el jueves 22 de febrero.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a discusión el Transitorio al Plan Regulador, en sesión de trabajo el jueves 22 de febrero.

A las 8:14 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Francisco Villegas Villalobos
Presidente Municipal